



---

# ACTA

## SESION ORDINARIA

### Nº 061

## CONCEJO MUNICIPAL

### 2012 - 2016

CAUQUENES, 05 DE AGOSTO DEL 2014.-



*[Firma manuscrita]*  
ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 061 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
CAUQUENES, 05 DE AGOSTO DEL 2014.**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** :

SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ  
SRA. Mª TERESA BURGOA LEON  
SR. DOMINGO LEIVA MENA  
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA  
SR. LUIS CERONI GARCIA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.  
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
SEC. COM. DE PLANIFICACION : SR. RODRIGO SALGADO M.  
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
DIRECTOR DAEM (S) : SR. JOSÉ MARTINEZ DEMANDES  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. CRISTIAN MUSA PEREZ  
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ALVARO MORAGA LOBOS  
ENC. DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA: SR. GERARDO ARELLANO V.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES

:

SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.

SR. CARLOS NIÑO QUIJADA

PUBLICO ASISTENTE

:

SR. ORLANDO ALARCPON ALVEAR

SR. JUAN MONTENICOS E.

SR. FUAD A. RIZIK M.

SRA. MARITZA VILLEGAS MIRANDA

SRA. ANGELY VEGA YÉVENES

SRA. CAMILA AYALA GARCÍA

SRA. YESSICA ZUÑIGA V.

SRA. HILDA SOTOMAYOR ZUÑIGA

SR. MARCO OPAZO MANZANO

SRA. MARITZA PAVEZ MARTINEZ

SRA. JESSICA SAAVEDRA

SRA. SARITA NOVOA LÓPEZ

SRA. MARCIA TORRES GARCIA

SRA. MINERVA CANDIA ALVEAR

SRA. RINA URRUTIA CASTILLO

SRA. JESSICA MEZA GUERRA

SRA. KEREM AYALA FLORES

SRA. EDUVIJES GRANDÓN OLIVOS

SRA. VERONICA FUENTES S.

SRA. OLGA MORAGA ZAPATA

SRA. MARCELA AVILA CORNEJO

SRA. ALBA MORAGA ZAPATA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE EE





SRA. ESTERLINDA CAMPOS ROJAS

**2° APERTURA SESION**

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:55 horas.

**3° CORRESPONDENCIA SESION:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la Correspondencia de la Sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Da lectura a la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:**

- Carta Sra. Victoria Maliqueo Orellana, solicita aporte municipal para costear gastos de pasajes aéreos ida y regreso a España.
- Carta Centro de Padres Liceo Claudina Urrutia, solicita considerar adquisición de 30 estufas para las salas del establecimiento, debido a que son muy amplias y heladas.
- Carta María Isolina Vásquez, solicita aporte municipal por \$240.000, para postulación a vivienda.
- Carta Egles Torres Díaz, solicita ayuda social de 30 UF, para postulación a subsidio de vivienda.
- Carta Nery Pereira Sánchez, solicita aporte social de 250.000 para postular a vivienda.
- Carta Beatriz Castro Peñailillo, solicita aporte social en dinero para postulación a vivienda.
- Carta Claudia Sánchez Escobar, solicita ayuda social en Fármacos y aportes alimentarios para tratamiento de pancreatitis crónica.
- Carta Cristina Tejo Atenas, solicita aporte municipal de \$900.000 para operación a la mandíbula ya que sufre periodontitis crónica generalizada.
- Carta de Daniel Del Rio López, Jorge Olivos Andrades y Sebastián Hormazabal Aravena agradeciendo al Alcalde y Concejo Municipal por aporte entregado en beneficio de su participación en Campeonato de Fútbol Sudamericano en Brasil.
- Carta 18 Locatarios Mercado Municipal, solicitan condonación de la deuda de patentes o convenio de pago sin intereses.
- Carta Patricia Moraga Orellana "Club La Piedra", solicita autorización de funcionamiento a los menos hasta enero de 2015 con la finalidad de recuperar la alta inversión sostenida por sus dueños.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





- Ord. 18 de Carabineros, remite informe sobre reclamos y funcionamiento del Local La Piedra.
- Ord. 02 Consejo de Vecinal de Desarrollo del Barrio Estación de Cauquenes, remite proyecto por el 4º aniversario del Barrio con un valor total estimado de \$3.000.000.-
- Carta Corporación de promoción desarrollo de intercambio nuxam, remite invitación para Curso internacional "La reducción de riesgos de desastres a nivel local con un enfoque integral, multidisciplinario e intersectorial" en La Habana entre el 29 de noviembre y 06 de Diciembre.
- Correo electrónico Gestión Local, informa sobre Seminario en Pucón para Alcalde y Concejales sobre "la coordinación del municipio en los Sistemas de Protección Social y la satisfacción de las necesidades locales" y "Responsabilidad del Honorable Concejo Municipal en Investigaciones sumarias y Juicios de cuentas en Municipios" entre el 23 y 27 de julio.
- Invitación Asesorías Educativas a Pasantía visitas experiencia Europea salud, deporte y Educación entre el 30 de agosto y 9 de septiembre en España.
- Correo electrónico Chile Gestión, informa sobre Gira Técnica en los temas de gestión Comunal, Juzgado de Policía Local, Turismo, Educación, Borde Costero, Desarrollo Inmobiliario, Infraestructuras y obras entre el 15 y 25 de Septiembre en New York.
- Correo Asociación Chilena de Municipalidades, invita a Primer Congreso de Vivienda entre el 12 y 14 de agosto en Licanten.
- Circ. 09 Instituto Belga Cedora informando cursos sobre "La Municipalidad del Bicentenario".
- Correo Electrónico Centro de Estudios Comunales Chile SpA, invita a participar en Escuela de Gestión Comunal para Alcaldes, Secretarios Municipales y Concejales de Chile entre el 27 y 30 de Octubre en Viña del Mar.
- Correo Electrónico Maule Capacitación invita a Curso Ley 20.742 y Ley 20.285 en Santiago entre 26 y 29 de Agosto.
- Correo Electrónico de Asociación de Municipalidades Región del Maule, Invita a Congreso de Ruralidad en Valdivia.
- Carta Gloria González, empresa Maule Capacitación, presenta programa y presupuesto curso Ley 20742 y Ley 20.285 en la localidad de Pelluhue los días 21 y 22 de Agosto.
- Correo electrónico Asociación de Municipalidades de Chile invitación a Diplomado en Derecho Municipal.



ELISE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:**

- Informa N° 23 de Asesor Jurídico Municipal, remite pronunciamiento jurídico respecto de la facultad del Concejo Municipal para no autorizar patentes de alcoholes.
- Ord. 1804 Jefe Departamento de Educación, remite estado financiero de Becas Municipales y solicita gestionar modificación presupuestaria para poder pagar a los becados.
- Memo 297 del Asesor Jurídico Municipal, remite respuesta de Juzgado de Policía Local sobre Partes de Bar La Piedra.
- Informe N° 3 del Director de Tránsito y Transporte Público, remite solicitud de Junta de Vecinos N° 5 San Alfonso debido al mal estado de las veredas del sector.
- Memo 305 Asesor Jurídico, justifica inasistencia a reunión de Concejo por tener que asistir a reunión en la Seremi de Salud del Maule para tratar un sumario administrativo por accidente laboral de Felipe Yáñez Yáñez.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:**

- Citación Sesión Ordinaria N° 61 DEL 05.08.2014
- Actas Sesiones Ordinarias N°58 DEL 01.07.2014, N°59 DEL 09.07.2014 y N°60 DEL 14.07.2014.
- Memo N° 103 a Juzgado de Policía Local, solicita informar sobre partes policiales a patente de alcoholes "La Piedra".
- Memo N° 104 de Secretaria Municipal a Concejales donde remite el informe "Servicio de Producción Certamen Mis Latina Municipalidad de Cauquenes"

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:**

- Ord. 1330 a Encargado de Seremi Salud Cauquenes, solicita evaluar decibeles alrededor del Local "La Piedra".
- Ord. 1331 a Gobernador Provincial solicita información respecto del funcionamiento del Local "La Piedra".

**4° APROBACION ACTAS:**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar las siguientes Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal:

- N° 58 del 01 de Julio del 2014
- N° 59 del 09 de Julio del 2014
- N° 60 del 14 de Julio del 2014

**SR. ARAVENA:** Aprueba Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal:

- N° 58 del 01 de Julio del 2014
- N° 59 del 09 de Julio del 2014



ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





- N° 60 del 14 de Julio del 2014

**SR. LEIVA:** Aprueba Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal:

- N° 58 del 01 de Julio del 2014
- N° 59 del 09 de Julio del 2014
- N° 60 del 14 de Julio del 2014

**SR. VERA:** Aprueba Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal:

- N° 58 del 01 de Julio del 2014
- N° 59 del 09 de Julio del 2014
- N° 60 del 14 de Julio del 2014

**SRA. BURGOA:** Aprueba Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal:

- N° 58 del 01 de Julio del 2014
- N° 59 del 09 de Julio del 2014
- N° 60 del 14 de Julio del 2014

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal:

- N° 58 del 01 de Julio del 2014
- N° 59 del 09 de Julio del 2014
- N° 60 del 14 de Julio del 2014

**SR. CERONI:** Aprueba Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal:

- N° 58 del 01 de Julio del 2014
- N° 59 del 09 de Julio del 2014
- N° 60 del 14 de Julio del 2014

**SR. ALCALDE:** Aprueba Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal:

- N° 58 del 01 de Julio del 2014
- N° 59 del 09 de Julio del 2014
- N° 60 del 14 de Julio del 2014

1.- Se acuerda aprobar Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal:  
- N° 58 del 01 de Julio del 2014  
- N° 59 del 09 de Julio del 2014  
- N° 60 del 14 de Julio del 2014

**5° TABLA:**

**TITULO I**  
**MAQUINAS DIGITALES PARA ESTACIONAMIENTOS CAUQUENES.**

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal la propuesta del Concesionario de Parquímetros, lo que a su parecer significará un avance, ya que se utilizarán máquinas digitales para el cobro de los estacionamientos,



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





Dentro del tema en análisis, señala que consultado al Concesionario del servicio de parquímetro, se le informó que el nuevo sistema de cobro no va a significar desvinculaciones, ya que solo se cambia de la modalidad de cobro con la emisión de la boleta por la vía electrónica.

Fundamentado en lo anterior, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la implementación del sistema de cobro de estacionamiento con máquinas electrónicas.

**SR. ARAVENA:** Aprueba la implementación del sistema de cobro de estacionamiento con máquinas electrónicas.

**SR. LEIVA:** Aprueba la implementación del sistema de cobro de estacionamiento con máquinas electrónicas.

**SR. VERA:** Aprueba la implementación del sistema de cobro de estacionamiento con máquinas electrónicas.

**SRA. BURGOA:** Aprueba la implementación del sistema de cobro de estacionamiento con máquinas electrónicas.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba la implementación del sistema de cobro de estacionamiento con máquinas electrónicas.

**SR. CERONI:** Aprueba la implementación del sistema de cobro de estacionamiento con máquinas electrónicas.

**SR. ALCALDE:** Aprueba la implementación del sistema de cobro de estacionamiento con máquinas electrónicas.

2.- Se acuerda aprobar la implementación del sistema de cobro de estacionamiento con máquinas electrónicas.

## TITULO II CONDONACIÓN DEUDA LOCATARIOS MERCADO MUNICIPAL.

**SR. ALCALDE:** Presenta la solicitud de locatarios del Mercado Municipal por la condonación de deudas por patentes, recordando en ello, que el edificio no se encuentra en óptimas condiciones.

**SR. VIGNOLO:** Consulta si el Concejo Municipal, tiene la facultad para condonar las deudas mencionadas.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Responde que no es facultad del Concejo Municipal la condonación de deudas por patentes, ya que sería necesario que se creara una ley especial, pero lo que sí existe es la posibilidad de condonar las multas e intereses y generar convenios de pago.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SR. LEIVA:** Considera que en virtud de que el Mercado Municipal no se encuentra en óptimas condiciones se debería analizar como condonar la deuda.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta su compromiso a los locatarios del Mercado Municipal, para buscar la manera legal de llevar a cabo la petición de condonación de las deudas presentadas por los locatarios de mercado municipal.

**SR. VIGNOLO:** Considera que si bien está de acuerdo con lo plantado por el Sr. Alcalde es necesario un informe jurídico al respecto.

**SR. CERONI:** Hace ver que la idea de los locatarios del mercado municipal es quedar al día con el endeudamiento que tienen por concepto de patentes.

**SR. ALCALDE:** Opina que en el endeudamiento de los locatarios del mercado, se debe tener en cuenta que el mercado no ha otorgado las condiciones para funcionar óptimamente.

### TITULO III SUBVENCION RODEO MUNICIPAL DE FIESTAS PATRIAS.

**SR. ALCALDE:** Presenta al Concejo Municipal la solicitud del Presidente del Club de Rodeo Chileno Cauquenes, por un monto de \$5.000.000.-, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014, evento que será con gratuidad para la comunidad en la celebración de las fiestas patrias, lo que podría complementarse con una muestra de artesanías y con la participación de los Huasos Quincheros y/o una cantora reconocida en el mundo de las fiestas huasas, con la finalidad de proyectar este evento a nivel nacional.-

**SR. LEIVA:** Explica que siempre se ha apoyado a esta iniciativa, debido a que es una actividad deportiva que convoca al público de la Comuna.

**SR. VERA:** Espera que no se genere la situación que ocurrió en el Rodeo de San Miguel, donde se hizo un cobro a los asistentes que ingresaban con vehículo.

**SRA. BURGOA:** Considera que la cancelación de \$3000 por estacionamiento para los vehículos de las personas que asistían al evento deportivo, es un aporte, lo que está dentro de lo que corresponde.

**SR. ALCALDE:** Desde su punto de vista cree que las actividades gratuitas permiten la integración de personas que no cuentan con los recursos para acceder a eventos ecuestres.

Dentro del tema del deporte da a conocer que se está formando una escuela de hockey en patines, en la Comuna, lo que ejemplariza el avance del desarrollo deportivo en Cauquenes.

**PRESIDENTE CLUB DE RODEO CHILENO CAUQUENES (SR. FUAD RIZIK MALDONADO):** Agradece al Concejo Municipal la oportunidad y disposición que



ILSE ELENA ARANIVILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





siempre ha existido en apoyar el rodeo, actividad que considera contar con una exposición de artesanos, por lo que ellos están abiertos a recibir solicitudes por parte del Municipio, de tal manera que se dé una mayor afluencia de público y entretención para las familias de Cauquenes.

**SR. VERA:** Solicita que el Departamento de Desarrollo Rural, coordine la exposición de artesanos de la Comuna.

**SR. ALCALDE:** Considera que en virtud de que se cuenta con tiempo, es posible traer a cantoras como la Señora Mirta Iturra o la Señora Carmen Valdés, reconocidas como las mejores en el género popular de la canción criolla, para lo que se debería hacer las gestiones con la finalidad de instalar un escenario, sin que ello interrumpa el desarrollo del rodeo.

**PRESIDENTE CLUB DE RODEO CHILENO CAUQUENES (SR. FUAD RIZIK MALDONADO):** Expresa que todas las actividades serán bienvenidas a la fiesta.

**SR. VIGNOLO:** Consulta por la posibilidad de que el evento sea televisado por los canales que presentan el rodeo.

**SR. VERA:** Hace ver que existe un canal de cable que trabaja en la presentación de los rodeos.

**PRESIDENTE CLUB DE RODEO CHILENO CAUQUENES (SR. FUAD RIZIK MALDONADO):** Participa de la idea de contar con la participación de medios de prensa de la Comuna.

**SR. ALCALDE:** Dentro del tema de publicidad, da a conocer que llevará a cabo una reunión de coordinación con la empresa que se encargará de la producción televisiva del Festival Nacional de la Canción del Río Cauquenes año 2015, lo que desde su punto de vista, va a ser un ejemplo más de que Cauquenes se presenta al mundo, como por ejemplo ha sido la participación de los jóvenes que participaron en torneos de fútbol en Brasil, la participación de la Miss Latina en el próximo Certamen de Miss Latina Internacional, el logro de la llegada del Camión de Bomberos al Puerto de San Antonio, el cual se obtuvo con el viaje del Concejal Sr. Vera y de la Sra. Secretaria Municipal a Estados Unidos.

Considera que la subvención que se propone es un ejemplo más del trabajo por Cauquenes, por lo que pide al Concejo Municipal su pronunciamiento para aprobar subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Cauquenes Rut. 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014.

**SR. ARAVENA:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Cauquenes Rut. 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SR. LEIVA:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Cauquenes Rut. 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014.

**SR. VERA:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Cauquenes Rut. 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014.

**SRA. BURGOA:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Cauquenes Rut. 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Cauquenes Rut. 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014.

**SR. CERONI:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Cauquenes Rut. 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014.

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Cauquenes Rut. 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Cauquenes Rut. 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014.

#### TITULO IV SUBVENCIÓN CAPILLA DE POCILLAS.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que el Departamento de Obras Municipales, hizo las mejoras solicitadas para la Capilla de Pocillas, por lo que reconoce el trabajo del Director de Obras, Sr. Jenaro Bravo Ramirez, sin embargo, considera que es necesario hacer una limpieza del sector que rodea al templo.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO):** Hace ver que ya está coordinada la limpieza con la empresa Dimensión.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que en conversación con Monseñor Tomislav Koljatic, le pidió asistiera a la inauguración de la Capilla de Pocillas en tiempo de primavera ya que si bien la obra se encuentra terminada, se hace necesaria la habilitación



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





del mobiliario, ya que faltan las bancas, el altar y otros elementos para el funcionamiento de la capilla, lo que tendría un valor aproximado de \$1.800.000.-, por ello propone se otorgue una subvención para la Parroquia San Francisco de Cauquenes Rut. 65.438.530-0, por un monto de \$1.800.000, necesarios para la compra de bancas, altar y pedestales para los Santos de la Capilla de Pocillas.

**SR. ARAVENA:** Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Francisco de Cauquenes Rut. 65.438.530-0, por un monto de \$1.800.000, necesarios para compra de bancas, altar y pedestales para los Santos de la Capilla de Pocillas.

**SR. LEIVA:** Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Francisco de Cauquenes Rut. 65.438.530-0, por un monto de \$1.800.000, necesarios para compra de bancas, altar y pedestales para los Santos de la Capilla de Pocillas.

**SR. VERA:** Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Francisco de Cauquenes Rut. 65.438.530-0, por un monto de \$1.800.000, necesarios para compra de bancas, altar y pedestales para los Santos de la Capilla de Pocillas.

**SRA. BURGOA:** Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Francisco de Cauquenes Rut. 65.438.530-0, por un monto de \$1.800.000, necesarios para compra de bancas, altar y pedestales para los Santos de la Capilla de Pocillas.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Francisco de Cauquenes Rut. 65.438.530-0, por un monto de \$1.800.000, necesarios para compra de bancas, altar y pedestales para los Santos de la Capilla de Pocillas.

**SR. CERONI:** Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Francisco de Cauquenes Rut. 65.438.530-0, por un monto de \$1.800.000, necesarios para compra de bancas, altar y pedestales para los Santos de la Capilla de Pocillas.

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Francisco de Cauquenes Rut. 65.438.530-0, por un monto de \$1.800.000, necesarios para compra de bancas, altar y pedestales para los Santos de la Capilla de Pocillas.

4.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Parroquia San Francisco de Cauquenes Rut. 65.438.530-0, por un monto de \$1.800.000, necesarios para compra de bancas, altar y pedestales para los Santos de la Capilla de Pocillas.

**SR. CERONI:** Solicita que se instale una Placa Conmemorativa en la Capilla.

#### TITULO V CANCHA FUTBOL POBLACION CAUQUENES.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que ha concluido el comodato por la Cancha de Pasto Sintético de la Población Cauquenes, y que en este momento se está estudiando a quien se le otorgará el comodato, ya que considera que los recursos que se reúnan por concepto de utilización de cancha deben ser utilizados y distribuidos en todas las organizaciones del sector.



*[Firma manuscrita]*  
EILENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SR. VERA:** Participa de la opinión del Alcalde en la distribución de los recursos, ya que en los casos de la Cancha del Sector de Porongo el Club Real Porongo, tampoco hacen aportes a otras organizaciones sociales.

**SR. ALCALDE:** Considera que se hace necesario determinar que la administración de las canchas beneficie a todas las organizaciones de los sectores donde se encuentran, considerando en ello las Juntas de Vecinos, las Organizaciones de Adultos Mayores, Clubes Deportivos y Centros de Madres, ya que si bien una organización debe hacerse cargo, pero de hacerse una distribución de los ingresos entre las organizaciones del sector.

Da a conocer que existe una petición de Andaba por el Comodato la Cancha de Pasto Sintético de la Población Cauquenes.

Insiste en que es necesario hacer un análisis y ordenar la distribución de los posibles recursos que se obtengan, por comodatos de recintos municipales.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Recomienda se considere el cobro de las canchas deportivas, esté considerado dentro de la Ordenanza Municipal.

**SRA. SARITA NOVOA:** Solicita la palabra al Señor Alcalde, para dar a conocer de que en el periodo que fue tesorera de la Junta de Vecinos de "Los Conquistadores", los recursos que se obtenían cumplían el propósito de apoyar la cancelación de servicios básicos de vecinos del sector que se encontraban sin empleo, o apoyo para la adquisición de medicamentos en casos que eran conocidos por la comunidad y que se cobraba por la utilización de la cancha \$5.000.-

**SR. ALCALDE:** Considera que la acción realizada en el sector de Los Conquistadores, es un ejemplo de trabajo para la comunidad, pero que en la Población Cauquenes se cobran \$12.000 y se desconoce la utilización de los recursos y no existe aporte a otras organizaciones del mismo sector.

**SR. LEIVA:** Piensa que se debe apoyar a todas las organizaciones.

#### 6°.-VARIOS

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

### TITULO VI PETICION UTILIZACION CANCHA SECTOR MATADERO.

**SR. ARAVENA:** Presenta al Concejo la inquietud del Club Deportivo de la Población Fernández, quienes desean utilizar la cancha del fútbol del sector matadero, ya que entienden que el proyecto del parque no se ejecutará inmediatamente.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE EE





**SR. ALCALDE:** Responde que se les informará que la cancha estará a disposición después que se efectúen las celebraciones de fiestas patrias.

**TITULO VII**  
**APOYO CASOS SOCIALES DE VIAJES.**

**SR. LEIVA:** Consulta que es lo que ocurrirá con la solicitud de ayuda de parte de la Estudiante que viajara a España.

**SR. ALCALDE:** Responde que conoce la situación de un joven que ha sido considerado para pertenecer al Club Universidad Católica y que no cuenta con apoyo económico por parte de la organización deportiva, sin embargo, no entiende como no se le cancelan los pasajes.

**SR. CERONI:** Manifiesta que es probable que lleguen más solicitudes de ese tipo, ya que recuerda existe otra solicitud.

**SR. ALCALDE:** Considera que se deben enviar las solicitudes al Departamento de Desarrollo Comunitario, para que se desarrollen los informes que indiquen si es posible otorgar los aportes solicitados.

**TITULO VIII**  
**SOLICITUD VEREDAS JUNTA DE VECINOS SAN ALFONSO.**

**SR. ARAVENA:** Pregunta que ocurre con la solicitud de veredas de la Junta de Vecinos San Alfonso quienes han dado a conocer que estas se encuentran en mal estado.

**SR. ALCALDE:** Responde que se encuentran presentados los proyectos por parte de la Secretaría Comunal de Planificación.

**TITULO IX**  
**SOLICITUDES CASOS SOCIALES.**

**SRA. BURGOA:** Consulta que por la situación de la petición de ayuda social de la Señora Cristina Tejos.

**SR. VIGNOLO:** Propone que en las solicitudes de ayuda presentadas al Concejo Municipal estén respaldadas con un informe social antes de tomar cualquier decisión.

**SR. ALCALDE:** Considera que los casos sociales presentados al Concejo, serán analizados previo informe social del Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

**SRA. BURGOA:** Considera que si las solicitudes son enviadas a DIDECO, deberían ser contar los informes sociales de conocimiento del Concejo Municipal.



*[Firma manuscrita]*  
EILENE ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE F...





**TITULO X**  
**MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA.**

**SR. VERA:** Considera que ha sido un exceso la instalación de máquinas al lado del templo de San Pedro, por lo que reitera su petición de un informe referido a los ingresos que se han generado por la ordenanza y el catastro de máquinas.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Responde que presentará la información en la próxima Sesión de Concejo.

**SR. VERA:** Considera que es necesario controlar la cantidad de máquinas, teniendo en cuenta aumentar el valor del cobro de la ordenanza.

**DIRECTOR DAEM (SR. JOSÉ MARTINEZ DEMANDES):** Da a conocer que en su experiencia en la creación de la ordenanza de máquinas en la Comuna de Pelluhue, dice que es necesario considerar reglas que puedan ser cumplidas y certificadas.

Propone revisar la ordenanza frente a la propuesta del Concejal Sr. Vera.

**TITULO XI**  
**ESTACIONAMIENTOS EDIFICIOS PÚBLICOS.**

**SR. VIGNOLO:** Solicita se consideren estacionamientos para los Concejales en el sector frente al edificio consistorial.

**DIRECTOR DE TRANSITO (SR. CRISTIAN MUSA PEREZ):** Da a conocer que se ha considerado habilitar espacio para los Concejales, por lo que se están haciendo los estudios para la distribución de los 38 estacionamientos ubicados frente al edificio consistorial y edificios públicos.

**TITULO XII**  
**MOVILIZACION INSPECTORES MUNICIPALES.**

**SR. VIGNOLO:** Solicita se considere la adquisición de un vehículo para el trabajo de los inspectores municipales, para agilizar los controles.

**TITULO XIII**  
**DEMANDA ACCIDENTE EN VIA PÚBLICA.**

**SR. VIGNOLO:** Da a conocer que ha recibido información sobre una persona que se accidentó en la vía pública la que ha iniciado acciones legales en contra de la Municipalidad, por lo que considera que se debe poner atención en mejorar el estado de las veredas.

**SR. ALCALDE:** Aclara que las veredas no son responsabilidad de la Municipalidad, sino que de SERVIU y que se ha intentado en reiteradas ocasiones lograr un convenio que permita aportes de recursos por parte del organismo estatal para el



*[Firma]*  
ILSE ELENA ARAMIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





funcionamiento del camión Bacheador, propuesta que espera poder presentar en una reunión que tendrá con la Dirección de Arquitectura del Gobierno Regional, donde dará a conocer la situación de las calles y veredas de la Comuna.

**TITULO XIV**  
**RECURSOS PARA EDUCACION**

**SR. ALCALDE:** Informa que se han confirmado \$608.000.000.- por parte del Ministerio de Educación y otros recursos, para concluir las obras del Liceo Antonio Varas.

**TITULO XV**  
**CAPILLA CORONEL DE MAULE**

**SR. ALCALDE:** Informa que se ha concluido la obra en la Capilla de Coronel de Maule, y espera que pronto se pueda concluir el cierre del Cementerio de la localidad rural mencionada.

**TITULO XVI**  
**DIPLOMADO EN DERECHO MUNICIPAL.**

**SR. VIGNOLO:** Recuerda que el Diplomado en Gestión Municipal, se desarrollará en la Comuna de Pelluhue, por lo que propone la participación del Concejo Municipal.

**TITULO XVII**  
**SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

**SR. CERONI:** Manifiesta su molestia por el mal servicio que está siendo otorgado por la empresa que hizo el cambio de luminaria.

**SR. ALCALDE:** Informa que se encuentran retenidos los pagos a la empresa ya que no se han cumplido condiciones estipuladas en el contrato.

**SR. VIGNOLO:** Consulta cuantos pagos están retenidos.

**SR. ALCALDE:** Responde que no es posible hacer cancelaciones hasta que la empresa cumpla.

**TITULO XVIII**  
**INFORME FINANCIERO ATE 2014.**

**SR. CERONI:** Reitera su petición de los informes financieros por la ATE 2014.

**SR. VIGNOLO:** Informa que la Comisión de Educación se encuentra trabajando en el tema ATE.



*[Firma manuscrita]*  
ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Hace ver que será necesario incorporar líneas al trabajo de la ATE, ya que de lo contrario se perderían los recursos, debido a que tendrían que ser reintegrados.

**SR. ALCALDE:** Abandona la Sesión a las 12:09 P.M., deja al Presidente del Concejo Sr. Felipe Vera Rodríguez, ya que por agenda deberá asistir a una reunión en la Ciudad de Talca en Ministerio de Obras Publicas y Gobierno Regional.

**TITULO XIX**  
**DIPLOMADO DERECHO MUNICIPAL.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA):** Consulta a la Directora de Administración y Finanzas si existen los recursos para la participación en el Diplomado.

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Responde que debieran existir los recursos.

**TITULO XX**  
**CADUCIDAD PATENTE CLUB LA PIEDRA.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA):** Da lectura a los antecedentes que cuenta el Concejo Municipal, respecto de multas por el incumplimiento legal por parte del Club la Piedra, los que se basan en el Informe de Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local e Informe Jurídico sobre las atribuciones del Concejo Municipal.

**SR. VIGNOLO:** Menciona que de acuerdo al Informe Jurídico, el Concejo Municipal tiene la facultad para caducar la patente ante los antecedentes existentes.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA):** Da a conocer que frente a las amenazas que ha recibido por la existencia de fotografías que cuentan las personas dueñas del local lo que fue informada por la Concejal Sra. Burgoa, no existe temor en él, aún más, manifiesta que no permitirá ningún tipo de extorsión, por ello si es necesario llegará a instancias judiciales.

**SR. VIGNOLO:** Hace ver que la patente no es para discoteque que es lo que ha estado funcionando en el lugar, lo que es un motivo concluyente para caducar la patente.

**SR. ARAVENA:** Consulta si existe más información, aparte de la que se ha presentado a los Concejales.

**SR. VIGNOLO:** Hace ver que la información existente demuestra que el Club la Piedra no ha cumplido.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Da a conocer que se han solicitado también informes a la Gobernación Provincial y al Servicio de Salud, para medir el nivel de decibeles en el recinto.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





---

**SR. LEIVA:** Consulta si corresponde la votación.

**SR. VIGNOLO:** Considera que si el local no cumple, es claro que se debe cerrar.

**SR. ARAVENA:** Manifiesta que de acuerdo a lo que entiende no es posible que funcione una Discoteque en el radio urbano, y que la ley es igual para todos.

**DIRECTOR DAEM (S) (SR. JOSÉ MARTINEZ DEMANDES):** Da a conocer que en su conocimiento jurídico los locales con patente de cabaret pueden presentar shows de bailes, pero no está permitido que el público asistente baile.

**SR. VIGNOLO:** Menciona que el local ha estado desarrollando una actividad para lo cual no se autorizó su patente.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA):** Comenta que se han acercado personas que han invertido en el local y le manifestaron que habían invertido más de \$70.000.000.- lo cual considera que es poco probable.

**SR. LEIVA:** Considera que si existe el respaldo para aprobar caducar la patente, estaría de acuerdo, si se lleva a cabo una votación.

**SR. VIGNOLO:** Expresa que no se puede "hacer vista gorda" frente a la situación descrita, y cree existen suficientes antecedentes para caducar la patente.

**SR. CERONI:** Participa de la opinión del Concejal Sr. Vignolo, por lo que cree es necesario caducar la patente del Local.

**SRA. BURGOA:** Señala que si bien inicialmente ha tomado la situación con humor, ha ido una sola vez al local y ello fue en su inauguración, local, que desde su punto de vista, es del agrado de muchas personas, por no estar lejos del sector urbano, por lo que se va a cerrar un local que a la gente le gusta, sin embargo, si EL LOCAL "La Piedra" no ha cumplido con las normas legales, en cumplimiento con la ley, está de acuerdo con caducar la patente.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA):** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar caducar patente de alcoholes rol N°400-044 a nombre de Doña Patricia Angélica Moraga Orellana con dirección en Yungay N°605 Comuna de Cauquenes, en virtud de los informes que son de conocimiento del Concejo Municipal.

**SR. ARAVENA:** Aprueba caducar patente de alcoholes rol N°400-044 a nombre de Doña Patricia Angélica Moraga Orellana con dirección en Yungay N°605 Comuna de Cauquenes, en virtud de los informes que son de conocimiento del Concejo Municipal.

**SR. LEIVA:** Aprueba caducar patente de alcoholes rol N°400-044 a nombre de Doña Patricia Angélica Moraga Orellana con dirección en Yungay N°605 Comuna de Cauquenes, en virtud de los informes que son de conocimiento del Concejo Municipal.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SRA. BURGOA:** Aprueba caducar patente de alcoholes rol N°400-044 a nombre de Doña Patricia Angélica Moraga Orellana con dirección en Yungay N°605 Comuna de Cauquenes, en virtud de los informes que son de conocimiento del Concejo Municipal.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba caducar patente de alcoholes rol N°400-044 a nombre de Doña Patricia Angélica Moraga Orellana con dirección en Yungay N°605 Comuna de Cauquenes, en virtud de los informes que son de conocimiento del Concejo Municipal.

**SR. CERONI:** Aprueba caducar patente de alcoholes rol N°400-044 a nombre de Doña Patricia Angélica Moraga Orellana con dirección en Yungay N°605 Comuna de Cauquenes, en virtud de los informes que son de conocimiento del Concejo Municipal.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA):** Aprueba caducar patente de alcoholes rol N°400-044 a nombre de Doña Patricia Angélica Moraga Orellana con dirección en Yungay N°605 Comuna de Cauquenes, en virtud de los informes que son de conocimiento del Concejo Municipal.

5.- Se acuerda aprobar caducar patente de alcoholes rol N°400-044 a nombre de Doña Patricia Angélica Moraga Orellana con dirección en Yungay N°605 Comuna de Cauquenes, en virtud de los informes que son de conocimiento del Concejo Municipal.

**7° CIERRE SESION:**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VERA):** Cierra la sesión a las 12:32 horas.

**8°.- RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal:  
- N° 58 del 01 de Julio del 2014  
- N° 59 del 09 de Julio del 2014  
- N° 60 del 14 de Julio del 2014

2.- Se acuerda aprobar la implementación del sistema de cobro de estacionamiento con máquinas electrónicas.

3.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Cauquenes Rut. 65.455.090-5 por un monto de \$5.000.000, necesarios para financiar trabajos de habilitación de media luna y arriendo de ganado para el Rodeo a realizarse en el mes de Septiembre del 2014.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Parroquia San Francisco de Cauquenes Rut. 65.438.530-0, por un monto de \$1.800.000, necesarios para compra de bancas, altar y pedestales para los Santos de la Capilla de Pocillas.

5.- Se acuerda aprobar caducar patente de alcoholes rol N°400-044 a nombre de Doña Patricia Angélica Moraga Orellana con dirección en Yungay N°605 Comuna de Cauquenes, en virtud de los informes que son de conocimiento del Concejo Municipal.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

